

El Gobierno regional colaborará con fabricantes e instaladores para que cumplan todos los requisitos de seguridad

La Comunidad de Madrid refuerza las labores de inspección de las puertas automáticas de garaje

- El 80% de las puertas revisadas en el primer semestre del año presentaba alguna deficiencia
- Las visitas permiten comprobar la correcta fabricación, instalación y funcionamiento de estos mecanismos

11 de agosto de 2020.- La Comunidad de Madrid va a reforzar las actuaciones de inspección de las puertas automáticas de garaje instaladas en la región, una actividad que permite comprobar la seguridad y correcta fabricación, instalación y funcionamiento de estos mecanismos.

La campaña de inspección de 2020, que se ha visto afectada por las limitaciones derivadas de la crisis sanitaria por el coronavirus, ha permitido comprobar un total de 69 puertas automáticas de garaje durante el primer semestre del año, tanto de comunidades de propietarios como de viviendas unifamiliares. El 80% de las puertas revisadas presentaba algún tipo de deficiencia en materia de seguridad, por lo que el Gobierno regional va a intensificar la información sobre la importancia de que se cumplan todos los requisitos de documentación, instalación y mantenimiento para evitar cualquier tipo de accidente.

Las puertas de garaje fabricadas e instaladas a partir del 1 de julio de 2013 deben presentar el marcado CE –que garantiza que son aptas para el uso–, y sus propietarios deben tener como documentación obligatoria una declaración de prestaciones, la declaración de conformidad CE/UE, las instrucciones de funcionamiento, mantenimiento y seguridad y el libro de mantenimiento que registre todas las operaciones que se han llevado a cabo en la puerta.

Los mecanismos instalados con anterioridad deben cumplir la normativa vigente en el momento de su fabricación, aunque deben adaptarse a las especificaciones actuales en caso de que se realicen modificaciones sustanciales (cambios de motor, etc).

En sus visitas de inspección, los técnicos de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid verifican la existencia y correcta visibilidad del marcado CE y del resto de la documentación, y realizan una

comprobación visual de la presencia en las puertas de los elementos de seguridad prefijados en este tipo de instalaciones.

Así, aunque el 70% de las puertas comprobadas disponían de las placas de marcado CE, apenas el 20% de las mismas presentaron la declaración de conformidad o los manuales de mantenimiento, funcionamiento y uso en el momento de la inspección.

Para mejorar estos porcentajes, la Comunidad de Madrid ha solicitado la colaboración de los fabricantes de este tipo de puertas, de los arquitectos e ingenieros que dirigen las obras de instalación de las mismas, así como de los técnicos de los ayuntamientos y administradores de fincas que cuenten con estos mecanismos.